



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
 La cantidad de \$ : 33,200 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : MADERAS PARA REPARACIONES JARDIN LA CASITA DE MIS SUEÑOS.  
 Fecha de Pago : 17/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1737	21/11/2013	33,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		33,200
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	33,200	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	33,200	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		33,200
Sumas Iguales		66,400	66,400

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	19,683,541		
al Comprometido	17,245,505		
Saldo x Comprometer	2,438,036		

SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
  
 JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4639